

BASES DEL III CONCURSO DE CORTOS CINEMATOGRAFICOS "HOYO CINE"

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y el grupo "Hoyo Cine" convocan la III Edición del Concurso de Cortos Cinematográficos de Hoyo de Manzanares, con motivo de la celebración de "Hoyo, un pueblo de película".

Las bases del concurso son las siguientes:

Podrán participar personas físicas, de manera individual o colectiva, empadronadas en Hoyo de Manzanares.

Este concurso de cortos consta de dos categorías: menores de 18 años y adultos a partir de 18 años.

La temática del concurso está relacionada con Hoyo de Manzanares, con imágenes, en parte o totalmente, rodadas en espacios, locales, oferta gastronómica o exteriores que sean fácilmente reconocibles del término municipal.

La participación es totalmente gratuita y se admitirán un máximo de dos cortometrajes por participante. Los cortos han de ser originales e inéditos, es decir, no puede haberse visto antes en ningún medio, pudiendo ser obras de ficción, animación o documental.

Si tiene sonido hablado se utilizará el castellano o subtítulos en este idioma.

La duración no será superior a 6 minutos, incluidos créditos.

Los autores de los cortos gozarán de los permisos pertinentes para grabaciones en espacios públicos o privados, así como de la utilización de zonas protegidas y de las personas que intervengan en el video.

No serán admitidas a concurso las obras realizadas con anterioridad a 2018.

La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido y aquellas que atenten contra el honor y la dignidad de las personas ó que presenten un carácter sexista, xenófobo, homófobo, etc. o cualquier maltrato animal.

El plazo de entrega de trabajos comienza el 15 de marzo de 2018 y finaliza el 15 de mayo de 2018.

Por lo que respecta al concurso, se nombrará un jurado oficial calificador para los premios que estará compuesto profesionales del video, televisión, las artes y la comunicación, así como por miembros de la organización: Concejalía de Cultura y del equipo Hoyo Cine.

Este jurado podrá declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases. La decisión del jurado será inapelable.

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.

El III Concurso de Cortos Cinematográficos “Hoyo Cine” finalizará el día 25 de mayo de 2018 con la entrega de premios y la proyección de los cortometrajes, en sesiones públicas y gratuitas que tendrán lugar en el Teatro Las Cigüeñas, a las 20,00 horas.

Los autores de los cortometrajes ceden a la organización de forma gratuita, con carácter de exclusiva, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que puedan ser divulgados y emitidos a través de cualquier medio y en cualquier formato. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del festival. Hasta la publicación del fallo del jurado, los autores no podrán exhibir ni comunicar públicamente el cortometraje, en ningún formato ni a través de ningún medio.

Los cortometrajes, así como una copia del D.N.I. en pdf o jpg de los autores deben enviarse a la cuenta de correo electrónico hoyocine@gmail.com (preferiblemente a través de Wetransfer u otros sistemas de envío) debiendo recibir los participantes un aviso de confirmación de la recepción.

El tamaño máximo del video será de 2GB, en formatos preferiblemente MPEG, AVI y MP4 .

Premios Oficiales del Concurso:

Categoría Adulto (a partir de 18 años):

Primer premio: diploma y 300 euros

Segundo premio: diploma y 200 euros

Categoría Juvenil (menor de 18 años):

Primer premio: diploma y 200 euros

Segundo premio: diploma 100 euros

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.